

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2

☐ MODIFICACION
sin alterar estructura

☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4985
Fecha de Aprobación
17 MAY 2019
ROL S.I.I.
4321-63

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 296 DE 15/03/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº - de fecha (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº 1.546-C
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total
TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a Mausoleo Familiar

ubicada en calle/avenida/camino Nº -

Lote Nº - manzana - localidad o loteo sector urbano
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NILDA INES MENA VELIZ			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE(si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
LUIS EDUARDO CORNEJO PEREZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
LUIS EDUARDO CORNEJO PEREZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

ANTECEDENTES DEL PERMISO

RESOLUCIÓN N°		FECHA:	
---------------	--	--------	--

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2 6 INCISO FINAL)

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

[illegible]

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9569 de fecha 03.04.18 que autorizo a construir Mausoleo Familiar denominado "ORELLANA MENA". El Mausoleo con capacidad para 5 nichos adultos y un osario de una superficie de 2.50 metros cuadrados (1.00 metros de frente por 2.50 metros de fondo), ubicado en el

Notas:

- Cuenta con Certificado de termino de obras N° 05 de fecha 25.03.19, emitido por el DEMUCE - I.M.A.
- Cuenta con Informe de Gestión de Calidad emitido por el Constructor Sr. Luis Cornejo Perez.
- Cuenta con Resolución Sanitaria N° 0094 de fecha 25.01.19, de la SEREMI de Salud que autoriza el funcionamiento del mausoleo.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5449070 de fecha 15/03/2019.

Kardex 1.546-C

HALA/JCM/cfv.



HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR